



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No. 05

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.-PRESIDENCIA	2.- DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
	3.- DIP. DOLORES PADIERNA LUNA

4.-FECHA	10 de septiembre de 2019.
----------	---------------------------

5.-INICIO	11:30 hrs.	6.-TÉRMINO	14:04hrs.
-----------	------------	------------	-----------

7.-DURACIÓN	2:34 hrs.	8.-QUÓRUM	304 diputadas y diputados al inicio de la Sesión
-------------	-----------	-----------	--

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	3
2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS Para retirar iniciativas.	9
3. COMUNICACIONES	
a) De C. Diputado.	1
b) De Coordinador de Grupo Parlamentario.	1
4. OFICIOS	3
5. OFICIO CON ACUERDO	1
6. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	7
7. INICIATIVAS RELATIVAS AL PAQUETE ECONÓMICO	5
8. OFICIOS RELATIVOS AL PAQUETE ECONÓMICO	3
9. INICIATIVAS	19
10. POSICIONAMIENTO	1
11. PROPOSICIONES	28
TOTAL	81

Nota: En el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, el C. Pedro Estrada Hernández realizó una intervención desde la Tribuna.

CITA A PRÓXIMA SESIÓN.



1. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, Y CAMBIOS DE CONSEJEROS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	<p>Que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández cause baja como presidenta de la Comisión de Radio y Televisión.</p> <p>Que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.</p> <p>Que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación y Población.</p> <p>Que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández cause baja como secretaria de la Comisión de Justicia.</p> <p>Que la diputada Lizbeth Mata Lozano cause baja como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.</p> <p>Que la diputada Lizbeth Mata Lozano cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Pública.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
2	Publicación en GP: Anexo I. 10 de abril de 2019.	<p>Que el diputado Raymundo García Gutiérrez cause baja como integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas.</p> <p>Que el diputado Raymundo García Gutiérrez cause alta como secretario en la Comisión de Pueblos Indígenas.</p>	
3		<p>Que la diputada Soraya Pérez Munguía cause baja como integrante de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.</p> <p>Que la diputada Soraya Pérez Munguía cause alta como integrante en la Comisión de Energía.</p> <p>Que el diputado Rubén Moreira Valdez cause baja como integrante de la Comisión de Justicia.</p> <p>Que el diputado Enrique Ochoa Reza cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.</p>	

REGRESAR



2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de establecer como derecho de las niñas, niños y adolescentes el desarrollarse en un ambiente libre de pobreza presentada por el promovente martes 26 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 26 de febrero de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (MC)	Que reforma los artículos 19 y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. presentada por el promovente martes 30 de abril de 2019 (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo VII. 2 de abril de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)	Que reforma el artículo 27 de la Ley Federal de Archivos presentada por el promovente el 8 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII. 2 de abril de 2019	a) Retírese de la Comisión de Gobernación y Población. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Lorena Villavicencio Ayala (MORENA)	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud presentada por el promovente el 14 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura). Publicación en GP: Anexo I. 20 de agosto de 2019	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios
5	Juana Carrillo Luna (MORENA)	Que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y de la Ley de Puertos, en materia de capitanías de puertos por el promovente el 10-Julio-2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo II 17 de julio de 2019	a) Retírese de la Comisión de Gobernación y Población. b) Actualícense los registros parlamentarios
6	Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano (MORENA)	Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes presentada por el promovente el 2 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 14 de febrero de 2019	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. b) Actualícense los registros parlamentarios
7	Yadira Regalado Mardueño (MORENA)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud presentada por el promovente el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV 12 de marzo de 2019	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios



8	Teófilo Manuel García Corpus (PRD)	Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas presentada por el promovente el 18 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 18 de septiembre de 2018	a) Retírese de la Comisión de Gobernación y Población Pueblos Indígenas b) Actualícense los registros parlamentarios
9	Teófilo Manuel García Corpus (PRD)	Que expide la Ley General de Desarrollo de los Pueblos Indígenas el 31 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 2 de octubre de 2018	a) Retírese de la Comisión de Gobernación y Población Pueblos Indígenas b) Actualícense los registros parlamentarios

REGRESAR



3. COMUNICACIONES

a. De C. Diputado.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. José de la Luz Sosa Salinas	Comunica la integración al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

REGRESAR

b. De Coordinador de Grupo Parlamentario.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Reginaldo Sandoval Flores Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Comunica la integración a ese Grupo Parlamentario del Diputado José de la Luz Sosa Salinas	a) De Enterado. b) Comuníquese.

REGRESAR



4. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Instituto Mexicano del Seguro Social	Titular de la Dirección de Finanzas	Remitar un informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto, correspondiente al segundo trimestre del 2019.	Comisión Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social para su conocimiento.
2	Cámara de Senadores	Secretaria	Remite el Calendario de Sesiones para el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.	De entrada
3	Instituto Campechano	Rector	Remite el informe de resultados de la auditoría externa, correspondiente al primer semestre de 2019.	Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública,

REGRESAR

5. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite Acuerdo por el que se designan a cuatro secretarias, con el fin de reforzar la pluralidad en su Mesa Directiva.	De entrada

REGRESAR



6. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Dirección General de Administración y Finanzas	Director General.	Por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes especialmente en las zonas urbanas y a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan, presentado por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI y Dip. Adolfo Torres Ramírez, aprobado el 25 de abril de 2019. (LXIV Legislatura):	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento
2	Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana y Protección Civil	Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo	Por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes especialmente en las zonas urbanas y a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan, presentado por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI y el Dip. Adolfo Torres Ramírez, aprobado el 25 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento
3	Alcaldía de Azcapotzalco	Secretario Particular del Alcalde de Azcapotzalco	Por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes especialmente en las zonas urbanas y a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan, presentado por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI y el Dip. Adolfo Torres Ramírez, aprobado el 25 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento
4	Secretaría de Gobierno de Guanajuato	Secretario del Gobierno de Guanajuato	Por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes especialmente en las zonas urbanas y a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan, presentado por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI y el Dip. Adolfo Torres Ramírez, aprobado el 25 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento



5	Fiscalía General de Chihuahua	Fiscal Especializada en Ejecución de Penas y Medidas Judiciales	Por el que se exhorta a los titulares de los tres niveles de gobierno a implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia que se ha presentado en los últimos meses en el territorio nacional, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población, presentado por el Dip. José Luis Montalvo Luna, aprobado el 14 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)	Comisión de Seguridad Pública,, para su conocimiento
6	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Director Ejecutivo	Por el que se exhorta a la Secretaria de Cultura, así como al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México y al Gobierno Federal y a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país, presentado por la Dip. Dionicia Vázquez García, aprobado el 25 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)	Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento
7	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia	Por el que se exhorta a la Secretaria de Gobernación para que, por si y a través de sus órganos correspondientes especializados en la materia, haga públicos los resultados de la política pública migratoria del gobierno federal en los estados de transito migratorio en materia de derechos humanos, así como en materia de refugiados, con motivo de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica, a la Secretaria de Relaciones Exteriores, haga público un informe sobre los avances en la implementación del Plan de Desarrollo Integral de Centroamérica y a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana difunda un informe sobre las medidas adoptadas para salvaguardar el orden público de los estados de transito migratorio, con motivo de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica, presentado por el Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, aprobado el 25 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)	Comisión de Frontera Sur, para su conocimiento

REGRESAR



7. INICIATIVAS REFERENTES AL PEF 2020

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que se Expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A. 10 de septiembre de 2019.</p>	Poder Ejecutivo Federal	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	<p>En el ejercicio fiscal de 2020, la Federación percibirá ingresos por 6,096,335.8, provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas en millones de pesos (impuestos 3,499,425.8; cuotas y aportaciones de seguridad social 374,003.2; contribuciones de mejoras 44.8; derechos 51,671.8; productos 10,095.3; aprovechamientos 98,674.4; ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos 1,065,166.0; transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones 412,797.7; ingresos derivados de financiamientos 584,456.8). Se autoriza al Ejecutivo Federal un monto de endeudamiento neto interno hasta por 532 mil millones de pesos, para contratar y ejercer en el exterior créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, así como para canjear o refinanciar obligaciones del sector público federal, a efecto de obtener un monto de endeudamiento neto externo de hasta 5 mil 300 millones de dólares de los Estados Unidos de América.</p>
2	<p>Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.</p> <p>Publicación en GP: Anexo B. 10 de septiembre de 2019.</p>	Poder Ejecutivo Federal	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	<p>Asignar el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2020; Gasto Neto Total previsto de \$6,096,335,800,000 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos, y para el Ejercicio Fiscal 2019, se prevé un déficit presupuestario de \$547,140,800,000.</p>
3	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo D. 10 de septiembre de 2019.</p>	Poder Ejecutivo Federal	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	<p>Actualizar de las recomendaciones del ISR para residentes en el extranjero. Actualizar del IVA en la importación de servicios y adquisición de bienes intangibles. Categorizar los ingresos por la enajenación de bienes o prestación de servicios digitales a través de internet, aplicaciones informáticas y plataformas tecnológicas. Actualizar la cuota en tabacos labrados, bebidas saborizadas, combustibles automotrices. Eliminar el esquema de cuota de cerveza. Modificar las compensaciones a favor del IEPS y de plazos para la implementación de procedimientos para evitar la doble tributación. Interrumpir el plazo de caducidad de las facultades de comprobación de autoridades fiscales respecto a cualquier esquema no revelado o revelado de forma incompleta o con errores.</p>



4	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Publicación en GP: Anexo E. 10 de septiembre de 2019.	Poder Ejecutivo Federal	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Adecuar los cobros por la prestación de los servicios en materia migratoria; de publicaciones; de radio, televisión y cinematografía; aduanera; energética; de servicios a la navegación en el espacio aéreo mexicano; de servicios marítimos; de telecomunicaciones; de acuacultura, y de agua. Ajustar algunos montos de las cuotas aplicables a fin de equilibrar los costos que implica para las autoridades la prestación de determinados servicios para beneficiar a los gobernados constituyendo un sistema de cobro simplificado, medida para la cual resulta necesaria la derogación de algunos de ellos. Mantener los beneficios en materia de emigrantes y registro de título y expedición de cédula profesional de nivel técnico y técnico profesional.
5	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Publicación en GP: Anexo F. 10 de septiembre de 2019.	Poder Ejecutivo Federal	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Modificar la tasa del derecho por utilidad compartida (DUC) de 65 por ciento, de conformidad con la legislación vigente, a 58 por ciento en el ejercicio fiscal de 2020 y a 54 por ciento a partir del ejercicio fiscal de 2021 y para liberar recursos a la empresa para la inversión en exploración y extracción, y establecer de manera expresa la época de pago mensual del derecho de exploración de hidrocarburos.

REGRESAR



8. OFICIOS RELATIVOS AL PEF 2020

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Titular del Poder Ejecutivo.	Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020.	Comisión de Hacienda y Crédito Público; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
2	Titular del Poder Ejecutivo.	Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria, que se presenta de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
3	Titular del Poder Ejecutivo.	Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2020; y la Estimación del monto de los recursos federales requeridos para cumplimentar la política de subsidios del Gobierno Federal, en materia de vivienda y de suelo para el ejercicio fiscal 2020	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen; y de Desarrollo Social, para opinión.

REGRESAR



9. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona los artículos 15 y 24 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 03 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Rocío Barrera Badillo (MORENA)</p>	<p>Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>Reducir el término para el reconocimiento de la condición de refugiado a los extranjeros que, encontrándose en territorio nacional, así lo soliciten y coordinar las acciones de las dependencias del sector público federal, estatal y municipal, en la generación de empleos para migrantes.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Carlos Carreón Mejía (PAN)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Eliminar la exención que gozan los tres órdenes de gobierno del pago de contribuciones inmobiliarias, para respetar la autonomía municipal y permitir que los municipios cuenten con mayor cantidad de recursos para cumplir con la prestación de los servicios a su cargo.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Irma María Terán Villalobos (PRI)</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen; y de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>Establecer la igualdad de salario entre mujeres y hombres.</p>
4	<p>Que expide la Ley del Registro Federal de Agresores Sexuales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 03 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de instaurar el Registro Federal de Agresores Sexuales, prevenir la comisión de los delitos de naturaleza sexual, así como desincentivar su reincidencia.</p>



5	<p>Que reforma y adiciona el artículo 215 del Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (MC)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Garantizar la protección de los Derechos Humanos por parte de los Servidores Públicos al grado de ser punibles los actos u omisiones que dilaten, obstaculicen o impidan el goce y disfrute de los mismos, así como los actos discriminatorios en el servicio que otorguen.</p>
6	<p>Que reforma los artículos 6° y 7° de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 05 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Ernesto Vargas Contreras (PES)</p>	<p>Comisión de Educación, para dictamen.</p>	<p>Promover que las Secretarías de Cultura y de Educación Pública vigilen que el contenido del programa considere la lectura como una herramienta básica para el ejercicio del derecho a la educación y a la cultura, y trabajar en colaboración con los medios privados, para fomentar hábitos lectores.</p>
7	<p>Que reforma los artículos 53 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 70-A de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas (PRD)</p>	<p>Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.</p>	<p>Establecer medidas que inhiban la utilización de fertilizantes químicos, a efecto de preservar la biodiversidad y la salud de la población.</p>
8	<p>Que reforma los artículos 21, 76 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 03 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Eliminar la facultad del Senado del República de aprobar los tratados internacionales que el Ejecutivo Federal suscriba.</p>



9	<p>Que adiciona un artículo 26 Bis a la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Francisco Javier Luévano Núñez (PAN)</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>Establecer los requisitos que deberán contener los lineamientos y las reglas de operación de los programas de desarrollo social que formule el gobierno federal.</p>
10	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Pablo Angulo Briceño (PRI)</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>Fortalecer políticas transversales en orden a la eficacia de la alerta de género.</p>
11	<p>Que reforma y adiciona el artículo 308 del Código Civil Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 03 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez (MORENA)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Considerar en los rubros que comprende el concepto de Alimentos, a los enfermos, menores, personas con discapacidad y adultos mayores.</p>
12	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Gloria Romero León (PAN)</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Establecer que, en la integración de los organismos garantes, se tomará como base una selección de perfiles expertos, pero también que mantenga una designación encaminada a conservar el equilibrio y procuración de la paridad de género.</p>



13	<p>Que adiciona el artículo 216 de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 03 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences (MORENA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.</p>	<p>Prever que los alimentos o bebidas que, por sus componentes, contengan un 10% o más de la ingesta diaria permitida de azúcares, sodio y grasas saturadas y den origen o causen alguna enfermedad crónica – degenerativa, como resultado del consumo frecuente o excesivo, deberá ostentar en los envases, la leyenda: "el consumo frecuente de este producto es nocivo para la salud", escrito con letra fácilmente legible, en colores contrastantes y sin que se invoque o se haga referencia a alguna disposición legal.</p>
14	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Carlos Iván Ayala Bobadilla (MORENA)</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Regular el uso de plástico desechable, fomentando la reducción del contaminante al mejorar los procesos de consumo y de gestión de residuos de un solo uso, así como el destino final de los productos plásticos, y con ello reducir los daños al medio ambiente y la contaminación.</p>
15	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Raquel Bonilla Herrera (MORENA)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen; y de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>Incorporar la paridad de Género en el Poder Judicial de la Federación.</p>
16	<p>Que reforma el artículo 75 de la Ley General de Educación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Susana Beatriz Cuaxiola Serrano (MORENA)</p>	<p>Comisión de Educación.</p>	<p>Sancionar a los docentes que no cumplan con los estándares éticos y profesionales para la enseñanza en una educación más inclusiva.</p>



17	<p>Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Dip. Juana Carrillo Luna. (MORENA)</p>	<p>Comisión de Gobernación y Población, con opinión de Comunicaciones y Transportes y de Marina.</p>	<p>Coordinar el control del tráfico marítimo, inspeccionar los servicios de la marina mercante, precisar las atribuciones de la SCT y modificar las referencias a la SEMAR por Autoridad Marítima.</p>
18	<p>Que se reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Sen. Eva Eugenia Galaz Caletti. (MORENA)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Incentivar el empleo de personas con discapacidad visual.</p>

REGRESAR



10. POSICIONAMIENTO

No.	ASUNTO	ORIGEN	INTERVENCIONES
1	Relativo al Homenaje del Maestro Francisco Toledo.	Grupos Parlamentarios	Dip. Abril Alcalá Padilla (PRD) Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo (PVEM) Dip. Claudia Báez Ruiz (PES) Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (PMC) Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya (PT) Dip. Ximena Puente de la Mora (PRI) Dip. Dulce Alejandra García Morlan (PAN) Dip. Porfirio Muñoz Ledo (MORENA)

REGRESAR



11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Jorge Luis Montes Nieves (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y a la Dirección General del Sistema Colectivo Metro, a establecer acciones que garanticen una mayor accesibilidad a dicho servicio, creando infraestructura suficiente y de calidad que promueva la inclusión.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México y a la titular de la Dirección General del Sistema Colectivo Metro para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, coordine las acciones para el mejoramiento y creación de infraestructura dentro del Sistema Colectivo Metro, facilitando la movilidad de personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México y a la titular de la Dirección General del Sistema Colectivo Metro con la finalidad de que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, establezca estrategias de colaboración entre el gobierno federal y el gobierno de la Ciudad de México para generar acciones encaminadas a promover la inclusión dentro del Sistema Colectivo Metro.</p>
2	<p>Dip. Gloria Romero León (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la ASF, a realizar un informe especial del Plan de Refinanciamiento de Deuda de Petróleos Mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar un Informe Especial del Plan de Refinanciamiento de Deuda de Petróleos Mexicanos (Pemex), en coordinación con las dependencias implicadas en la operación, a fin de verificar si se realizó bajos los criterios de economía, transparencia, legalidad, libre competencia, y si cumple con los objetivos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Deuda Pública.</p>
3	<p>Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, a generar los acuerdos correspondientes con el Senado de la República, para la creación de un Grupo de Trabajo Bicameral para coadyuvar y dar seguimiento al acuerdo con fecha de 7 de junio de 2019, celebrado entre México y los Estados Unidos de América.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a generar los acuerdos correspondientes con el Senado de la República para la creación de un Grupo de Trabajo Bicameral para Coadyuvar y dar Seguimiento al Acuerdo de fecha 7 de junio de 2019, celebrado entre México y Estados Unidos de América, y posibles acuerdos subsecuentes.</p>



4	<p>Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Para realizar una sesión solemne a los atletas medallistas de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, realizados en Lima, Perú.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados recibe en sesión solemne a los atletas medallistas de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos ganadores en los juegos realizados en Lima, Perú, para hacerles un reconocimiento.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a emitir el acuerdo que determine la fecha de la sesión solemne y la forma en que se otorgará el reconocimiento a los deportistas ganadores de los Juegos Panamericanos y Para-panamericanos de Lima, Perú 2019.</p>
5	<p>Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, a la SCT y a Capufe, a eliminar las plazas de cobro de peaje del municipio de Tonalá, Jalisco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que, con fundamento en sus atribuciones legales, procedan a la eliminación de las plazas de cobro la troncal La Joya y auxiliares remotas Arroyo de Enmedio, El Cortijo y El Vado, del municipio de Tonalá, Jalisco.</p>
6	<p>Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CAME, a emitir los lineamientos para la reducción de emisiones en la Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Ambiental de la Megalópolis para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convoqué a reunión extraordinaria de todos los integrantes de la misma para que a la brevedad posible establezcan criterios, y en un término de tres meses posteriores a la aprobación del presente punto de acuerdo, emitan un lineamiento con la implementación de medidas para la reducción de emisiones en la Ciudad de México. • Acuerde con la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México con respecto el Plan de Reducción de Emisiones del Sector de Movilidad en la Ciudad de México, publicado el 3 de junio de 2019 que las restricciones dentro de los lineamientos considerados, abarquen a la Megalópolis. • Que en dicha reunión extraordinaria se establezca que, en un término no mayor a tres meses a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, se publique el Reglamento de Operación en cumplimiento a la cláusula décimo cuarta del convenio.



7	<p>Dip. Mónica Almeida López (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a distintas autoridades federales y del Estado de Jalisco, a realizar las gestiones que garanticen la salud y la protección al medio ambiente de los habitantes de las comunidades de Ahuacapán y El Mentidero, municipio de Autlán de Navarro.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Gírese atento y respetuoso exhorto a las Secretarías del gobierno federal de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Salud; del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno del estado de Jalisco; así como al ayuntamiento constitucional del municipio de Autlán de Navarro en el estado de Jalisco; a efecto de que en el ámbito de su respectiva competencia y, de manera coordinada realicen las gestiones que dentro de sus facultades estimen pertinentes y suficientes para que se garantice el cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-256-SSA1-2012 y PROY-NOM-003-STPS-2016. Con lo cual se garantice la salud y la protección al medio ambiente, de los habitantes de las comunidades de Ahuacapán y El Mentidero del municipio de Autlán de Navarro, en el estado de Jalisco; lo anterior por el uso de desmedido de plaguicidas en las hectáreas de tierras de cultivo, parques, aceras; y, asimismo, se emitan las medidas cautelares y acciones jurídicas para garantizar que esto ocurra.</p>
8	<p>Diputados Integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Para fortalecer las acciones en materia de prevención y atención de los delitos cometidos en contra de mujeres.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Fiscalía General de la República para que en el ámbito de sus competencias trabaje de la mano con los institutos, secretarías y fiscalías de las 32 entidades Federativas, a fin de que se fortalezcan las acciones en materia de prevención y atención de los delitos cometidos en contra de las mujeres.</p>
9	<p>Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez (SP)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Relativo a la ampliación de la carretera San Cristóbal de las Casas-Comitán, en el estado de Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al gobierno del estado de Chiapas para que, dentro del ámbito de sus facultades realicen la ampliación de 7.00 a 12.00 metros del ancho de corona de la carretera San Cristóbal de las Casas - Comitán de Domínguez en los 550 metros que faltan por ampliar, en el acceso sureste a la ciudad de San Cristóbal de las Casas en el estado de Chiapas, con el objetivo de garantizar la seguridad de los automovilistas y e impulsar el turismo en el estado.</p>



10	<p>Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conanp, a implementar medidas urgentes para la conservación del ajolote mexicano y demás ambystomas que habitan en el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que en el ámbito de sus atribuciones implementen medidas urgentes para la conservación del ajolote mexicano y demás Ambystomas que habitan en México.</p>
11	<p>Dip. Gloria Romero León (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Para realizar una consulta pública en el Valle del Mezquital, en el Estado de Hidalgo, correspondiente al proyecto Construcción de un Aeropuerto Mixto Civil/Militar con capacidad internacional, en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Estado de México), su interconexión con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y reubicación de instalaciones militares.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Infraestructura, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que se realice la consulta pública en el Valle del Mezquital del Estado de Hidalgo, correspondiente al proyecto denominado "Construcción de un Aeropuerto mixto civil/militar con capacidad internacional en la Base Aérea Militar Número 1 (Santa Lucía, Estado de México), su interconexión con el aeropuerto internacional de la ciudad de México y reubicación de instalaciones militares", toda vez que el suministro de agua provendrá según el dictamen de esta región del estado de Hidalgo.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para que dé a conocer el Proyecto Ejecutivo del Suministro de Agua del Proyecto denominado "Construcción de un Aeropuerto mixto civil/militar con capacidad internacional en la base aérea militar no. 1 (Santa Lucía, Estado de México), su interconexión con el aeropuerto internacional de la ciudad de México y reubicación de instalaciones militares".</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua a garantizar el equilibrio del acuífero del Valle del Mezquital mediante un programa que incluya de manera puntual las medidas de compensación y mitigación, y se garantice la sustentabilidad ambiental y el abastecimiento para los habitantes de la región.</p>



12	<p>Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a declarar al cambio climático como una emergencia nacional e implementar políticas públicas, programas y acciones responsables y efectivas, para revertir sus efectos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal a declarar el cambio climático como una emergencia nacional e implementar políticas públicas, programas y acciones responsables y efectivas para revertir sus efectos, con presupuestos suficientes y mecanismos de evaluación permanente, con la participación de los gobernadores de las entidades federativas y la sociedad civil.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal a fortalecer las acciones para garantizar y mejorar la reducción en las emisiones de carbono, e impulsar actividades económicas y un crecimiento que contribuyan al cuidado del medio ambiente y reducción de emisiones, en cumplimiento de los instrumentos internacionales suscritos por el gobierno mexicano.</p>
13	<p>Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Sonora y al Conadis, a realizar diversos convenios de colaboración que permitan el cumplimiento de la accesibilidad a las personas con discapacidad en materia de salud, asistencia social, empleo, educación, vivienda, transporte público y comunicaciones.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo de Sonora y al Director general del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a celebrar convenios de colaboración que permitan el cumplimiento de la accesibilidad a las personas con discapacidad en materia de salud, asistencia social, empleo, educación, vivienda, transporte público y comunicaciones.</p>
14	<p>Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PRD</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta al ISSSTE, a implementar cursos y talleres conducentes a la sensibilización y educación del personal a su cargo en materia de relaciones de género y derechos humanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para separar de su cargo, de manera inmediata y definitiva a José Manuel Mireles Valverde del cargo de subdelegado de esa institución en Michoacán.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que, en el ámbito de su competencia, implante cursos y talleres conducentes a la sensibilización y educación del personal a su cargo en materia de relaciones de género y derechos humanos, especialmente en las entidades federativas con altos índices de violencia feminicida.</p>



<p>15</p>	<p>Diputados Integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a ejecutar acciones que garanticen contar con un registro homologado sobre el cáncer infantil en nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de salud de las entidades federativas, a efecto de que trabajen en coordinación con la Secretaría de Salud federal, para la elaboración de registros con información que permita conocer con exactitud el número de niñas, niños y adolescentes enfermos de cáncer; el número de éstos que ya se encuentran en tratamiento, así como toda aquella información que garantice contar con un registro homologado sobre el cáncer infantil en nuestro país.</p>
<p>16</p>	<p>Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a distintas instituciones, a implementar campañas y reforzar las ya existentes para combatir el robo, venta o sustracción del territorio nacional de piezas arqueológicas, paleontológicas o cualquier otro tipo de vestigio histórico o cultural de nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Cultura, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Instituto Nacional de Bellas Artes a que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen campañas y refuercen las ya existentes, que combatan el robo, venta o sustracción del territorio nacional piezas arqueológicas, paleontológicas o cualquier otro tipo de vestigio histórico o cultural de nuestro país, así como el fomento del conocimiento, respeto y cuidado de este patrimonio de México.</p>
<p>17</p>	<p>Dip. Nohemí Alemán Hernández (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a armonizar su marco legal a fin de fortalecer en sus legislaciones correspondientes, que el delito de violencia familiar sea perseguible de oficio.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas para que, dentro de sus atribuciones y facultades, armonicen su marco legal a fin de fortalecer en sus legislaciones correspondientes que el delito de violencia familiar sea perseguible de oficio, para lograr el cumplimiento de los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, los tratados internacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables.</p>
<p>18</p>	<p>Dip. Héctor Yunes Landa (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal, a instrumentar una estrategia emergente de seguridad y a fortalecer la coordinación con el gobierno de Michoacán, ante la ola de violencia que vive la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a instrumentar una estrategia emergente de seguridad y a fortalecer la coordinación con el gobierno del estado de Michoacán, ante la ola de violencia que vive la entidad.</p>



19	<p>Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PRD</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a distintas autoridades del Estado de Nuevo León, a realizar las acciones necesarias para atender y dar solución a la problemática que viven los habitantes del municipio de Hidalgo con respecto a la regularización de sus predios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al ciudadano gobernador del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y al presidente municipal de Hidalgo a realizar las acciones necesarias para la atención y solución de la problemática que viven los habitantes de Hidalgo, Nuevo León, respecto a la regularización de sus predios.</p>
20	<p>Dip. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al IMSS, a emitir las normas necesarias de salubridad para evitar usar material médico fuera de los hospitales por parte de todo el personal de salud.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud así como al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a que emita entre sus reglamentos y recomendaciones las normas necesarias de salubridad para evitar usar material médico fuera de los hospitales por parte de todo el personal de salud.</p>
21	<p>Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP y a la SFP, a emprender las acciones necesarias a fin de identificar, sancionar y prevenir diversas irregularidades en la adquisición, adjudicación y contratos para la compra y disposición de leche en los puntos de distribución del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de la Función Pública para que emprendan las acciones necesarias a fin de identificar, sancionar y prevenir irregularidades en la adquisición, adjudicación y contratos para la compra y disposición de leche en los puntos de distribución del órgano Seguridad Alimentaria Mexicana.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el órgano Seguridad Alimentaria Mexicana, fortalezcan y transparenten sus acciones a fin de dar cumplimiento y pleno respeto a la Norma Oficial Mexicana NOM-243-SSA1-2010, para garantizar el abasto de leche de calidad y libre de contaminantes, situación que pone en severo riesgo la integridad y salud de la población.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y Seguridad Alimentaria Mexicana, para que transparenten los contratos, adjudicaciones y acciones de distribución y comercialización de leche relacionadas con actos de contaminación en la Ciudad de México y Veracruz, especificando los servidores sancionados y las acciones llevadas a cabo para su prevención.</p>



22	<p>Dip. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso del Estado de Guanajuato, a armonizar su respectiva legislación con la Ley General de Víctimas y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Congreso del estado de Guanajuato para que de manera pronta armonicen su respectiva legislación con la Ley General de Víctimas para garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.</p>
23	<p>Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sener y a Pemex, a dar máxima publicidad y transparentar los contratos y avances de la construcción de la refinería de Dos Bocas, Tabasco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos para que den máxima publicidad y transparenten los contratos y avances de la construcción de la refinería de Dos Bocas, Tabasco, así como los montos que han sido erogados del presupuesto total asignado.</p>
24	<p>Dip. Carmen Mora García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla, para llevar a cabo las acciones conducentes a efecto de verificar que el ganado que se enajena en el centro comercializador de Tepeaca, durante el ingreso y salida del mismo, cuente con todos sus antecedentes de origen y destino.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Ganadería, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla, para que través de las áreas competentes de esa dependencia a su digno cargo, se lleven a cabo las acciones conducentes por las que se verifique la legalidad del ganado que ingresa al centro comercializador de Tepeaca, Puebla.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla, para que través de las áreas competentes de esa dependencia a su digno cargo, se lleven a cabo las acciones conducentes por las que se verifique que el ganado enajenado en el centro comercializador de Tepeaca, Puebla, al salir del mismo cuente con todos sus antecedentes de origen y destino.</p>
25	<p>Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a realizar un diagnóstico integral de la situación actual del Sistema de Transporte Colectivo Metro en materia de mantenimiento.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la jefa del gobierno de la Ciudad de México, para que realice un diagnóstico integral de la situación actual del Sistema de Transporte Colectivo Metro para evitar daños a los usuarios y establezca un programa atención prioritario a este medio de transporte, con el fin de optimizar el uso de la infraestructura física y eléctrica, así como los planes previstos para ofrecer de manera regular el servicio de sanitarios al interior del Metro, como ocurre actualmente en algunas estaciones.</p>



<p>26</p>	<p>Dip. Carmen Mora García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a distintas autoridades, a considerar a la miel como un alimento recomendable para su consumo y expendio en las escuelas del sistema educativo y se incluya en los desayunos escolares.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comisión de Educación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud y Educación Pública de la administración pública federal, a efecto de que modifiquen el Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del sistema educativo nacional", y su anexo único, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2019, con la finalidad de que se considere a la "miel" como un alimento recomendable para su consumo y expendio en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que modifique los "Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019", con la finalidad de se incorpore a la "miel" en los desayunos escolares que conforman la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.</p>
<p>27</p>	<p>Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a distintas autoridades del Estado de Baja California, a brindar atención inmediata a la problemática de feminicidio y hacer la solicitud de declaratoria de alerta de género para dicha entidad federativa.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. El pleno de esta honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California y a la Secretaría de Seguridad Pública a brindar atención integral a las víctimas de feminicidio, así como a realizar investigaciones exhaustivas que no dejen espacio a la impunidad, así como a tomar medidas de sensibilización en perspectiva de género para los operadores del derecho que brindan la atención de primer contacto con la ciudadanía, así como a dar operatividad al Centro de Justicia para la Mujer en aras de implementar acciones preventivas.</p> <p>SEGUNDO. El pleno de esta honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto de la Mujer para el estado de Baja California a brindar atención integral a las víctimas de feminicidio, a tomar medidas para la prevención de este delito y de la violencia contra las mujeres.</p> <p>TERCERO. El pleno de esta honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que haga la solicitud de declaratoria de Alerta de Género para el estado de Baja California en términos del Reglamento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para la urgente solicitud de la declaratoria de alerta de género.</p>



28	<p>Diputados María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Semarnat, a declarar la veda total indefinida para todos los bosques ubicados dentro del límite del Estado de México, así como en los bosques de la República Mexicana que estén sufriendo deforestación indiscriminada.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Semarnat a declarar veda total indefinida para todos los bosques ubicados dentro del límite del estado de México, así como en los bosques de la república mexicana que estén sufriendo deforestación indiscriminada.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Semarnat para que revise los permisos de aprovechamientos forestales que se han otorgado y en su caso se cancelen por la tala indiscriminada que se está dando en los bosques de nuestro país.</p> <p>TERCERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Semarnat para que promueva la reforestación de los bosques del país, con especies arbóreas nativas de cada región para fomentar y garantizar su recuperación y vocación ambiental.</p>
29	<p>Dip. Mildred Concepción Ávila Vera (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, para armonizar, elaborar e implementar los protocolos para la atención y acceso al aborto legal y de atención posterior, aunque no sea legal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de los estados para que armonicen o elaboren e implanten los protocolos para la atención y acceso al aborto legal y de atención posterior al aborto, aunque no sea legal.</p>
30	<p>Dip. Graciela Zavaleta Sánchez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Relativo a la recuperación ambiental de la Laguna Plan de los Pájaros de Loma Bonita, Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con el gobernador del estado de Oaxaca, realice un análisis y elabore un diagnóstico y programa integral ambiental para la recuperación de la laguna Plan de los Pájaros de Loma Bonita, estado de Oaxaca.</p>



31	<p>Dip. Graciela Zavaleta Sánchez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Relativo a la implementación de medidas urgentes para el saneamiento y la sanción de delitos ambientales por la mortandad de peces y contaminación del Río Tonto, limítrofe de los estados de Veracruz y Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de su competencia, realice medidas para fortalecer e implementar acciones de protección ambiental, prevención, control de la contaminación, uso eficiente, reúso y recirculación de los recursos hídricos del río Tonto, afluente del río Papaloapan, en los estados de Veracruz y Oaxaca.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisionada Nacional del Agua a proporcionar asesoría técnica a pescadores ribereños cuyos bienes fueron afectados en su calidad y cantidad por la contaminación de las aguas del río Tonto, afluente del río Papaloapan, en los estados de Veracruz y Oaxaca.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al procurador federal de Protección al Ambiente a realizar acciones para deslindar responsabilidades en la posible comisión de delitos ambientales que ocasionó la mortandad de peces y contaminación del río Tonto, afluente del río Papaloapan, en los estados de Veracruz y Oaxaca.</p>
32	<p>Dip. Rosalinda Domínguez Flores (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Relativo a los avances obtenidos y a las acciones pendientes en lo que concierne a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Vivienda, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa los gobiernos de los estados de Chiapas, Oaxaca, Estado de México, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla, Morelos, Guerrero y Ciudad de México, para que hagan públicos los avances de acuerdo a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción, asimismo se hagan públicos los censos de pendientes para alcanzar los objetivos del programa.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a la Comisión Intersecretarial para la Reconstrucción, para que, en el ámbito de sus alcances y competencias, haga de conocimiento público las acciones pendientes de realizar por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, para el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Nacional de Reconstrucción.</p>
33	<p>Dip. David Bautista Rivera (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a los organismos y dependencias que conforman el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a emitir a la brevedad el protocolo homologado de búsqueda.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los organismos y dependencias que conforman el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas a emitir a la brevedad el Protocolo Homologado de Búsqueda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción XVI, de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.</p>



34	<p>Dip. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Guanajuato, a establecer una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de los derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Guanajuato para que establezca una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de los derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, así como emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención.</p>
35	<p>Dip. Carlos Torres Piña (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a acelerar la actualización de sus plataformas relacionadas con la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, con la finalidad de que los gobiernos municipales puedan destinar como máximo hasta 60% de los recursos del FISM-DF a proyectos clasificados como de incidencia complementaria,</p> <p>Se turnó a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Bienestar, a darle cumplimiento a lo expresado en el Artículo Décimo Primero transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 relativo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el que instruye a destinar hasta un sesenta por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta la titular de la Secretaría de Bienestar a girar sus apreciables instrucciones con la finalidad de actualizar a la brevedad sus plataformas informáticas relacionadas con la operación del FAIS, para que los gobiernos municipales puedan hacer uso de hasta el 60 por ciento del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal en obra complementaria.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Bienestar a ampliar los plazos para que las plataformas informáticas relacionadas con el FAIS atiendan las solicitudes de los presidentes municipales para hacer uso de hasta el 60 por ciento de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en obra complementaria.</p>
36	<p>Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sader y al Senasica, a modificar la NOM-064-ZOO-2000.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a modificar la Norma Oficial Mexicana NOM-064-ZOO-2000.</p>



37	<p>Dip. Rubén Cayetano García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de septiembre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la FGR, para que reencauce la investigación del caso Ayotzinapa, subsane las omisiones y consigne a los presuntos responsables por el delito de desaparición forzada de personas; y al Consejo de la Judicatura Federal para que a través de la Visitaduría Judicial realice una inspección exhaustiva en aquellos juzgados donde se ventilan los procesos relacionados con el caso Ayotzinapa.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de manera respetuosa, exhorta a la Fiscalía General de la República para que reencauce la investigación del caso Ayotzinapa, subsane las omisiones y consigne a los presuntos responsables por el delito de desaparición forzada de personas, mediante tipos penales existentes al momento en que ocurrieron los hechos, en estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte y de las disposiciones legales aplicables.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de manera respetuosa, exhorta a la Fiscalía General de la República para que dé continuidad a las indagatorias en contra de Tomás Zeron de Lucio por la presunta manipulación de la investigación y para que dentro del ámbito de sus facultades inicie la investigación de los funcionarios de la Fiscalía y de los jueces del Poder Judicial Federal para deslindar las posibles responsabilidades en el caso Ayotzinapa.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de manera respetuosa, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que a través de la Visitaduría Judicial realice una inspección exhaustiva en aquellos juzgados donde se ventilan los procesos relacionados con el caso Ayotzinapa y se verifique el estricto cumplimiento de los procedimientos y supervise la conducta de los integrantes de estos órganos, y en su caso, presente las acusaciones administrativas o penales ante los órganos correspondientes.</p>
----	--	--	---

Turnos publicados en el Anexo VI de la Gaceta Parlamentaria del 10 de septiembre de 2019.

REGRESAR



III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

1. FECHA	Miércoles 03 de septiembre de 2019.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

REGRESAR